



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 8 de julio de 2019.

RESOLUCIÓN N° 106/2019.

VISTO: que por Resolución N° 077/2019 la Junta Departamental aprobó la independización de la Intendencia Departamental en materia de contabilidad presupuestal, patrimonial y de gestiones financieras, y en ese sentido, previa intervención del Contador Delegado del TCR, adquirir el programa de INSIS Ltda.


CONSIDERANDO I): que por Resolución N° 079/2019 dictada por la Presidente de la Junta, se dio pase al Contador Delegado del TCR, para ser intervenido previo a la adquisición del mencionado programa, y en el numeral 2 de la misma, se establecía el precio total y final y lo que este incluía.

CONSIDERANDO II): que por Resolución N° 099/2019 la Junta Departamental aprobó lo actuado por la Presidente del Cuerpo en Resolución N° 079/2019.


ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja **RESUELVE:**

- 1- Pase al Contador Delegado del TCR para imputar el gasto a la reserva realizada con anterioridad.
- 2- Páguese a INSIS Ltda. el servicio Cloud SAAS correspondiente al período 06/2019 a 08/2019 incluido –E-factura A 1640-; las horas de consultoría GCI WEB facturadas – E-facturas A 1643 y A 1644-; y el viático al técnico que concurrió a nuestra Junta para trabajar en el sistema y capacitar funcionarios –E-factura A 1645-.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Lic. Analía Basaitegui Gomendio
Presidente